

CÓRDOBA, 26 SEP 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0677-000300/2022 sobre Licitación Pública para la Obra N° 5033 denominada “-REFUNCIONALIZACIÓN - ESCENARIO AUDITORIO – OBRA DE ACCESIBILIDAD – MONTACARGAS Y BUTACAS ESPECIALES – CAMPUS SUR – CIUDAD DE LAS ARTES” de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo solicitado por la Coordinadora General del Teatro Ciudad de las Artes, se dio inicio a la Licitación Pública para la Obra N° 5033 denominada –Refuncionalización– Escenario Auditorio – Obra de accesibilidad – Montacargas y butacas especiales – Campus Sur de la Universidad Provincial de Córdoba;

Que el llamado a Licitación y los Pliegos de Condiciones Generales, de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas Particulares y sus Anexos se publicaron a partir del día 7 de septiembre de 2022 en el portal web de esta Universidad y en el Boletín Oficial de la Provincia, estableciéndose que la presentación de ofertas debía hacerse en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba el día 20 de septiembre de 2022 hasta las 12:00 horas.

Que designados que fueran los integrantes de la Comisión de Apertura de Sobres y de Pre adjudicación de la Licitación Pública de referencia, los mismos llevaron a cabo su cometido en legal forma.

Que el acto público previsto para la apertura de sobres se produjo el día 20 de septiembre de 2022 a las 12:45 horas en el Atelier 7 del edificio del Rectorado de esta Universidad, constatándose en la oportunidad que no se presentaron propuestas para la Licitación de referencia.

Que en su virtud la Comisión designada al efecto, labra acta dejando constancia de la inexistencia de sobres oferentes y sugiriendo que se declare desierto el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra de referencia, recomendando a la Autoridad proceder a un nuevo llamado. Acta que fue publicada el 22 de septiembre de 2022 en el portal web oficial de la Universidad Provincial de Córdoba por el plazo que indica el Pliego de Condiciones Generales, según certificación del Área de Comunicaciones de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales que obra en el expediente de referencia; no habiéndose constatado oposición al acto publicado.

Que corresponde convalidar lo actuado por la Comisión de apertura y preadjudicación, siendo opinión de esta Autoridad que el procedimiento llevado a cabo y la declaración de Licitación desierta lucen ajustados al régimen legal aplicable y a las bases y condiciones de la misma. En mérito de ello y coincidiendo con los fundamentos y sugerencia formulada por la Comisión designada, el acta labrada el 20 de septiembre de 2022 para la apertura de sobres de la Licitación Pública N° 06/2022 Obra N° 5033, se integra a la presente en Anexo y como parte de la fundamentación de la presente, dando así por reproducido su contenido.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto Provincial N° 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704 y el Decreto Provincial N°

744/22, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez durante el período de Normalización vigente aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: *DECLÁRESE* desierta la Licitación Pública para la Obra N° 5033 denominada “REFUNCIONALIZACIÓN - ESCENARIO AUDITORIO – OBRA DE ACCESIBILIDAD – MONTACARGAS Y BUTACAS ESPECIALES – CAMPUS SUR – CIUDAD DE LAS ARTES” – Expediente N°: 0677-000300/2022; por los motivos considerados y fundamentos del acta que integra la presente Resolución como Anexo.-

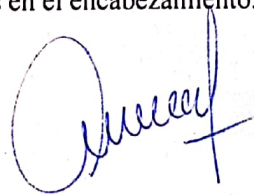
Artículo 2°: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

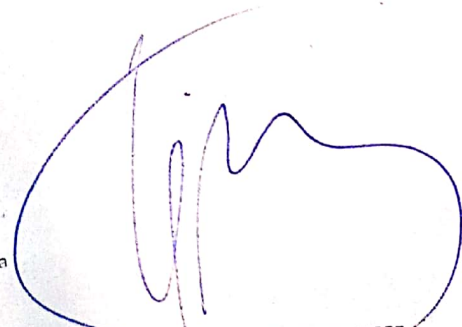
RESOLUCIÓN N° 0274.-

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2022
PARA LA OBRA N° 5033 DE REFUNCIONALIZACIÓN – ESCENARIO
AUDITORIO – OBRA DE ACCESIBILIDAD – MONTACARGAS Y BUTACAS
ESPECIALES – CAMPUS SUR – CIUDAD DE LAS ARTES”- UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE CÓRDOBA EXPEDIENTE N° 0677-300/2022.**

En la ciudad de Córdoba, a los 20 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 12:45 hs., se constituyen en el Atelier 7 del edificio del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba (en adelante denominada UPC) sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955, los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación que se individualizan a continuación: De la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de la UPC, la Sra. Carolina Vanesa Donadi, D.N.I. N° 26.179.423 y la Cra. Lorena Marro, D.N.I. N° 30.849.994 y del Área de Asuntos Legales del Rectorado, el Ab. Guillermo Lima Krieger, D.N.I. N° 27.574.595. Abierto el acto a los fines de la apertura de sobres de la Licitación Pública de referencia, se deja constancia que no se han presentado sobres oferentes según lo informado desde la Mesa de Entradas SUAC de la Universidad Provincial de Córdoba. En virtud de ello, esta Comisión sugiere a la Autoridad que se declare desierto el llamado a Licitación Pública N° 06/2022 para la realización de la obra N° 5033 denominada “*Refuncionalización – Escenario auditorio – Obra de accesibilidad – Montacargas y butacas especiales – Campus Sur – Ciudad de las Artes*”, recomendando a la Autoridad proceder a un nuevo llamado. Acto seguido no habiendo observación que agregar y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:10 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta y su firma por parte de la totalidad de los miembros de la Comisión individualizados en el encabezamiento.


LORENA MARRO
Administración
Universidad Provincial de Córdoba


Lic. Donadi Carolina V.
Area Compras
Universidad Provincial de Córdoba


Ab. GUILLERMO LIMA KRIEGER
Área Legales
Universidad Provincial de Córdoba